

SECCIÓN PRIMERA: Aprobar un donativo de **TRES MIL (\$3,000.00) DÓLARES**, con cargo a la partida 207010-02-01-0000-94.47 intitulada Donaciones de la Oficina del Alcalde, al señor Nelson Alexander Padilla Torres, para cubrir parte de los gastos de transplante de córnea, urgencia para la cual no tiene los recursos económicos suficientes. Dicho donativo será entregado al señor Nelson Alexander Padilla Torres, en la Ave. Muñoz Rivera 1137, Urb. Villa Grillasca, Ponce, Puerto Rico 00731, teléfono (787) 813-9674.

SECCIÓN SEGUNDA: La Oficina de Finanzas y Presupuesto tendrá entre sus responsabilidades, exigir y lograr que la persona que recibe este donativo someta un informe del uso dado al mismo dentro del término máximo de seis meses a partir de la entrega del donativo. Dicho informe deberá cumplir con las normas y procedimientos que la Oficina de Finanzas y Presupuesto entienda aplicables conforme al Reglamento para la Otorgación de Donativos a Personas Naturales, Personas Naturales Indigentes y Corporaciones sin Fines de Lucro del Municipio Autónomo de Ponce.

SECCIÓN TERCERA: La Directora de Finanzas y Presupuesto realizará las gestiones que sean necesarias para el cumplimiento de esta Resolución.

SECCIÓN CUARTA: La presente Resolución tendrá vigencia inmediata una vez sea aprobada por esta Legislatura Municipal y firmada por el Alcalde del Municipio Autónomo de Ponce.

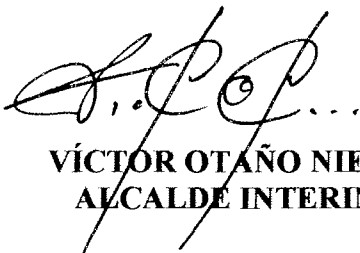
SECCIÓN QUINTA: Copia de esta Resolución será enviada a la Oficina de Finanzas y Presupuesto del Municipio Autónomo de Ponce.

APROBADA ESTA RESOLUCIÓN POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO A LOS 21 DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2006.


OLGA CORTÉS ALVARADO
SECRETARIA INTERINA LEGISLATURA MUNICIPAL


WALDEMAR VÉLEZ SILVAGNOLI
PRESIDENTE LEGISLATURA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN A LOS 22 DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2006 Y FIRMADA Y APROBADA POR MÍ A LOS 22 DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2006.


VÍCTOR OTAÑO NIEVES
ALCALDE INTERINO

egs
Revisado por PCL

CERTIFICACIÓN

YO: OLGA CORTÉS ALVARADO, SECRETARIA INTERINA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente *Resolución Núm. 73, Serie de 2006-2007, "PARA APROBAR UN DONATIVO POR LA CANTIDAD DE TRES (\$3,000.00) DÓLARES AL SEÑOR NELSON A PADILLA TORRES PARA CUBRIR PARTE DE LOS GASTOS DE TRANSPLANTE DE CÓRNEA"*, aprobada en la *Sesión Extraordinaria del jueves, 21 de septiembre de 2006* y con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores a saber:

Hon. Pedro A Castaing Torres
Hon. Roberto González Rosa
Hon. María C Martínez Torres
Hon. Analiz Morales Santiago
Hon. Pedro Pacheco Figueroa
Hon. Antonio Quilichini Teissoniere

Hon. Giordano San Antonio Mendoza
Hon. Simona Santiago Ruíz
Hon. Santos Silva Ojeda
Hon. Daisy Silvagnoli Maldonado
Hon. Waldemar Vélez Silvagnoli
Hon. Enrique A Vicéns Sastre

Ausentes Excusados:

Hon. Luis A (Wito) Morales Crespo
Hon. Nilda González González
Hon. Freddie Martínez Sotomayor
Hon. Mayra López Álvarez

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y la Secretaria Interina de la Legislatura, el día *jueves, 21 de septiembre de 2006*, debidamente certificada al Alcalde Interino el día *viernes, 22 de septiembre de 2006*, y éste la firmó el día *viernes, 22 de septiembre de 2006*.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida Sesión en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASI CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día *lunes, 25 de septiembre de 2006*.


OLGA CORTÉS ALVARADO
SECRETARIA INTERINA LEGISLATURA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

jdm 